ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA "COMPAÑÍA BANAGRAND S.A." CELEBRADA EL DIA 18 DE ABRIL DEL DOS CATORCE.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los dieciocho días del mes de Abril del 2014, en el domicilio de la compañía ubicado en las calles Av. 25 de Junio km 1 ½ vía a Pasaje, a las diez horas, se reúnen los accionistas de la Compañía señor. **Miguel Antonio Morocho Uyaguari**, por sus propios y personales derechos, propietario de (402) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de América (U.S $1.00) cada una, lo cual representa el cincuenta (50%) del capital social de la compañía; señor **Angel Polivio Romero Orellana**, por sus propios y personales derechos, propietario de (402) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de América (U.S $1.00) cada una, lo cual representa el cincuenta (50%) del capital social de la compañía; concurrencia que representa el cien por ciento (100%) del Capital Social de la Compañía.

Preside la Junta el Señor Ángel Polivio Romero Orellana, en su calidad de Presidente de la Compañía, actuando como Secretario de la misma el Señor Miguel Antonio Morocho Uyaguari, en calidad de Gerente de la Compañía. Acto seguido la Presidencia dispone que el Señor Secretario de la Junta elabore la lista de los Accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que le permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente junta, conforme lo establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías. Existiendo el quórum reglamentario, se declara por unanimidad integrada la Junta, acordando tratar el siguiente orden del día: **PRIMERO:** Aprobación de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a ser aplicadas a partir del 1 de enero del 2012. Inmediatamente solicita la palabra el socio Sr. Miguel Morocho Uyaguari, la misma que le es concedida por el Presidente y manifiesta: "Que en vista de la resolución No. 08.G.DSC.010 dictada por el abogado Pedro Solines Chacón en su calidad de Superintendente de Compañías en donde se nos pone en conocimiento de la obligatoriedad de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del 1 de enero del año 2012; Acto seguido la Junta entra a deliberar sobre el punto planteado y resuelve por unanimidad aprobar los estados Financieros.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada

por unanimidad por todos los socios presentes, para constancia de lo cual firman en unidad de acto, dándose por terminada la presente Junta a las once horas.

Sr. Polivio Romero Orellana
PRESIDENTE

Sr. Miguel Morocho Uyaguari
GERENTE GENERAL